

## II CONCURSO INTERNACIONAL ESCOLAR DE CORTOMETRAJE EN ESPAÑOL

### TEMA: “REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES MEDIANTE EL DEPORTE”

La **Consejería de Educación** de la Embajada de España en Bulgaria en colaboración con **LaLiga**, convoca el **II Concurso Internacional Escolar de Cortometraje en Español**, destinado a los estudiantes de los Institutos con Secciones Bilingües de español y de otros centros educativos en los que se estudia español de los países de **Bulgaria, Rumanía y Hungría**, al objeto de concienciar a los estudiantes sobre las situaciones de desigualdad que puedan existir en el entorno escolar e invitarles a reflexionar para mejorar esta situación.

#### OBJETIVOS

- Fomentar la creatividad e imaginación de los alumnos.
- Promover las artes audiovisuales en general y, en concreto, las relacionadas con la cinematografía y el arte dramático.
- Desarrollar la observación de la realidad y la búsqueda de nuevos puntos de vista.
- Potenciar la expresión oral en lengua española, así como las capacidades de expresión corporal y dramáticas de los alumnos.
- Concienciar sobre las desigualdades existentes en la sociedad y las formas de mitigarlas mediante el deporte y sus valores asociados.

#### BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de cualquier centro en los que se estudia español de Bulgaria, Rumanía y Hungría.
2. El cortometraje debe relatar una pequeña historia a través de una serie de escenas, donde se reflexione sobre alguna desigualdad y posibilidad de ayuda mediante el deporte y los valores como el afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, acatamiento de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc.

3. Cada grupo participante podrá presentar máximo un (1) trabajo, que deberá ser realizado con sus propios medios, como, por ejemplo, un teléfono móvil. El máximo número de integrantes de cada grupo será de **4 estudiantes**.

4. Se establecen dos categorías:

- **Categoría A para alumnado de Educación Primaria**
- **Categoría B para alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional**

5. Los cortometrajes presentados serán obras originales, inéditas, realizadas por los participantes, y deberán contener diálogos en español. La duración del cortometraje debe ser de entre uno (1) y tres (3) minutos y el formato podrá ser alguno de los siguientes: AVI, MPEG, WMV, FLV o MP4 o MOV, si bien se recomienda MP4 o MOV.

El cortometraje se podrá realizar en cualquier soporte (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tableta, ordenador, etcétera).

LaLiga proporcionará como recursos audiovisuales imágenes genéricas de la competición para que los alumnos puedan utilizarlas de forma opcional en sus trabajos. Los alumnos no podrán utilizar otras imágenes relacionadas con LaLiga que no se encuentren entre dichos recursos.

Las imágenes facilitadas por LaLiga como recursos audiovisuales se pueden descargar en el siguiente enlace:

<https://laliga.wetransfer.com/downloads/65d9016269916c327dbb09f862a81f3020221004105011/6c1eb9759e547a6ac3f5489824b06f6920221004105014/0d507b>

6. Los cortometrajes finalizados se enviarán a la cuenta de correo electrónico del concurso: **concursos.consejeria.bg@gmail.com**, con el asunto "II Concurso Internacional Escolar de Cortometraje en español". Se recomienda alojarlos en Drive y proporcionar el enlace de descarga, debido al tamaño de los archivos. También se pueden enviar mediante WeTransfer e indicarlo mediante un email.

En todo caso, deberán ir acompañados de la **ficha técnica** que contendrá la siguiente información:

- a. Título del cortometraje, en español.
- b. Número de integrantes y nombre completo de los mismos, junto con el equipo favorito de LaLiga de cada uno de ellos. (Máximo cuatro)
- c. Datos de contacto, ciudad, país, centro docente, curso, teléfono y email.
- d. Copia escaneada de la autorización cumplimentada y firmada por parte de los progenitores o tutores legales de cada uno de los integrantes del grupo para la recepción y visionado de las obras con el fin de valorar su candidatura, así como la posible publicación de los trabajos presentados en el ámbito de la Consejería de Educación.

7. La organización del concurso se reserva el derecho de no admitir aquellos cortometrajes que hagan apología de la violencia racial o de género, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias a terceros.

8. El jurado tendrá en cuenta tanto la creatividad, originalidad y la técnica empleada en la realización del cortometraje, así como la calidad de los diálogos. Así mismo se valorará el tratamiento del tema en la historia y de qué manera quedan integradas imágenes, textos y contenidos. No serán admitidos cortometrajes con lenguaje soez u ofensivo.

9. Los cortometrajes podrán ser enviadas por correo electrónico desde el día de publicación de las bases de este concurso hasta el **21 de noviembre de 2022 inclusive**. No se admitirán trabajos fuera del plazo indicado.

10. Los **lotes de premios** se establecen de la siguiente manera:

- a. Con el objetivo de fomentar la participación en todos los colegios donde se estudie español de Bulgaria, Rumanía y Hungría, todos los participantes recibirán un diploma electrónico individual y materiales promocionales de LaLiga.
- b. Se establece un premio para los grupos ganadores de cada uno de los países **por categoría** en los que se realiza el concurso.
  - a. CATEGORÍA A (Primaria): Cada miembro del grupo que resulte ganador en Bulgaria, en Rumanía y en Hungría, recibirá un lote de productos de LaLiga y la Consejería de Educación, en los que se incluirá entre otros un minibalón o gorra de LaLiga, la bufanda de su equipo favorito y un libro.
  - b. CATEGORÍA B (Secundaria y FP): Cada miembro del grupo que resulte ganador en Bulgaria, en Rumanía y en Hungría, recibirá un lote de productos de LaLiga y la Consejería de Educación, en los que se incluirá entre otros una camiseta de su equipo favorito y un lote de libros.

La organización se reserva el derecho a publicar y exponer los trabajos presentados. De forma previa a la posible publicación de los trabajos, se requerirá de la autorización y conformidad de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Bulgaria y de LaLiga.

11. El jurado estará formado por el consejero de Educación de la Embajada de España en Bulgaria (o persona en quien delegue), el asesor técnico de la Consejería, el

delegado de LaLiga en la región y un funcionario de la Consejería de Educación. Se llevará a cabo la elección de un grupo ganador por cada país y se realizará el sorteo entre todos los alumnos participantes por cada país de una camiseta.

12. El fallo del jurado será publicado en la página web de la Consejería de Educación en Bulgaria ([www.educacionyfp.gob.es/bulgaria](http://www.educacionyfp.gob.es/bulgaria)) en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de cierre del concurso.

13. La participación en el concurso implica la aceptación de la cesión de los derechos de publicación en abierto, bajo una licencia Creative Commons.

14. La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de sus bases.

Sofía, 6 de octubre de 2022